ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

EN SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA, siendo las 13:00 horas del día 03 de septiembre del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel de Diputados, las Diputadas y Diputados, **OLIVER LÓPEZ GARCÍA, BENJAMÌN VIVEROS MONTALVO, FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y DANTE MONTAÑO MONTERO**, el primer diputado en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, y los cuatro diputados restantes en su carácter de integrantes de la referida comisión, con el Objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria para el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se aprueba los lineamientos para la elaboración y recepción de las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2027 y por lo cual esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.- Pase de lista
2.-Declaración de quórum.
3.- Lectura y aprobación del orden del día.
4.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los lineamientos para la elaboración y recepción de las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2027.
6.-Asuntos generales.
7.- Clausura de la Sesión.

----------DESAHOGO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN. ----------

1.- Pase de lista. En desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA,

Escaneado con CamScanner

realiza el pase de lista resultando lo siguiente: **OLIVER LÓPEZ GARCÍA,** (Manifiesta PRESENTE); **BENJAMÌN VIVEROS MONTALVO,** (Manifiesta PRESENTE); **FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ,** (Manifiesta PRESENTE); **ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ,** (Manifiesta PRESENTE) **y DANTE MONTAÑO MONTERO** (Manifiesta PRESENTE), desahogado el punto primero se pasa al desahogo del siguiente punto.

2.-Declaración de quórum. En uso de la voz el ciudadano DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, manifiesta que posterior al pase de lista se advierte que existe el quórum legal y, por lo tanto, los asuntos que aquí se acuerden son legales por estar ajustados a derecho.

3.- Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la voz, el ciudadano DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, da lectura al orden del día, posterior a ello, solicita a las diputadas y diputados, que están de acuerdo con el orden del día, en votación económica sírvanse levantar la mano, por lo que, una vez votado, se advierte la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión.

4.- Aprobación del acta de la sesión anterior. En uso de la voz, el ciudadano DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, instruye al secretario Técnico dar lectura al acta anterior, por lo que, una vez leída, el Diputado presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, procede a preguntar a las diputadas y diputados, que están de acuerdo con el acta anterior, en votación económica sírvanse levantar la mano, por lo que, una vez votado, se advierte la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión.

Escaneado con CamScanner

5.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los lineamientos para la elaboración y recepción de las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2027.

De conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, todos los municipios que integran la entidad deben elaborar sus iniciativas de Leyes de Ingresos y presentarlas ante el Honorable Congreso del Estado y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones 1,11 y XIV y 113 fracción II,cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:43 inciso Fracción I y 123 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca;65 fracción XVIII y 66 fracción 1,72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de bis.42 fracción XVIII letra b,60 fracción ,72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, corresponde a la Comisión Permanente de Hacienda la facultad de elaborar los Lineamientos para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales.

6.- Asuntos generales.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados de la Comisión, que deseen hacerlo.

Al no haber ninguna participación, se procede al desahogo del siguiente punto.

7.- Clausura de la sesión. El ciudadano Dip. Oliver López García, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, manifestó que, al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión ordinaria, procediendo a su firma, todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con diecisiete minutos de esta misma fecha.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Sometida a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, la presente acta, misma que fue leída y aprobada por UNANIMIDAD, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
PRESIDENTE

DIP. BENJAMIN VIVEROS MONTALVO.

INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ.

INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

INTEGRANTE

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO.

INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Escaneado con CamScanner